



Asociación de Clubes de Baloncesto de Puerto Rico (ACB)

PO Box 368104 San Juan, PR 00936

Tel. (787) 632 – 4848

e-mail: [bobbyramirez48@yahoo.com](mailto:bobbyramirez48@yahoo.com) / página web: [www.acbpr.com](http://www.acbpr.com)

IN RE:

**Steven Torres – Dirigente  
Caciques Humacao  
Categoría 16 Años**

**Asuntos:**

- 1. Conducta Inapropiada y Amenaza**

## **R e s o l u c i ó n**

**01 - RRM - 2016**

El jueves 4 de febrero de 2016, se celebró vista administrativa en la Universidad Interamericana Recinto Metropolitano. En la misma se atendió un Incidente de Conducta Inapropiada y Amenaza del Sr. Steven Torres, perpetrada hacia el Oficial de Mesa Pedro Cintrón, ocurrido el domingo 31 de enero del presente año, en el Coliseo Juan C. Berrios de Barranquitas. Durante el juego entre Caciques de Humacao Vs Bayamón Cowboys categoría 16 años.

Entrevistados:

1. Pedro Cintrón – Oficial de Mesa
2. Doris Alejandro - Oficial de Masa
3. Steven Torres – Dirigente del equipo Caciques Humacao Cat. 16 años

La vista fue conducida por el Prof. Roberto Ramírez, Director Ejecutivo de la Liga ACB.

A la luz de la prueba que desfiló y a base de la credibilidad que la misma le mereció al oficial examinador, se formulan los siguientes:

### **Determinación de Hechos :**

- Restando 4:31 del 4to. Periodo el equipo Caciques de Humacao estaba perdiendo por 22 puntos, frente al equipo de Bayamón Cowboys.
- El Dirigente Steven Torres, va a la mesa de anotaciones de forma alterada, alegándole que el Oficial Pedro Citrón, le había bajado un minuto al reloj de juego que eso era una falta de respeto y que le iba a picar la cabeza, los árbitros procedieron márcale una falta técnica por dicho incidente.
- Del testimonio del Sr. Torres se desprende que lo que él le dijo al Oficial de Mesa fue y cito “ Si me falta el respeto te arranco la cabeza”
- Al finalizar el partido el Sr. Steven Torres se dirigió a los Árbitros de forma irrespetuosa y en menosprecio del trabajo realizado por los Árbitros diciéndole: En Foot Loker y Burger King, están dando solicitudes, de forma irónica.
- El dirigente Steven Torres nunca protestó el juego por sus alegaciones de que le bajaron un minuto al reloj de juego, tampoco se comunicó con un Directivo de la Liga.
- Tuvimos conociendo de lo ocurrido porque, personas de entero crédito para nuestra Liga, presentes en la cancha nos llamaron para indicarnos lo que estaba sucediendo, en ese momento; a los cuales le damos toda la veracidad de su relato.
- Al testimonio del Sr. Steven Torres no le damos ningún crédito.

**Análisis de lo ocurrido:**

El comportamiento del Dirigente de Caciques Humacao, el Sr. Steven Torres violan las siguientes reglas de Torneo ACB 2016.

Regla # 30. Cualquier ofensa o agresión de un jugador, dirigente, asistente, anotador, apoderado, presidente de club o fanático hacia los árbitros u oficiales del torneo durante, antes o después de terminado el partido, conllevará que éstos y/o su franquicia sea sancionada severamente conllevando desde una multa mínima de \$100.00 dólares hasta la expulsión del equipo. Los equipos son responsables del comportamiento de sus padres, madres, familiares, invitados y fanáticos.

Regla # 35. Cualquier violación a las reglas, conducta inapropiada que ocurriese antes, durante o después de finalizar el partido y/o la temporada no provista por las reglas, la penalidad correspondiente será aplicada a discreción del Director de Torneo o el Presidente de la ACB.

Regla # 48. Todos los participantes deberán conducirse en forma respetuosa y cortés, reflejando un espíritu deportivo con los árbitros, oficiales del torneo, dirigentes de otros equipos, compañeros de equipos y espectadores. No se permitirá el consumo de bebidas alcohólicas en los predios de las canchas, ni llevar bebidas alcohólicas dentro de los automóviles. De detectarse tal acción, se procederá a sancionar severamente a los equipos y clubes a los cuales pertenecen dichas personas. Para fines de esta disposición se entenderá como predios todo punto que se encuentre dentro de la circunferencia creada con un radio de cien metros desde las inmediaciones exteriores de la facilidad; o cualquier lugar que pueda ser divisado desde la cancha o sus inmediaciones sin importar la distancia; o cualquier lugar desde el que pueda divisarse la cancha y sus inmediaciones sin importar la distancia. Se hace excepción cuando el consumo sea en el interior de un local comercial y la bebida provenga de ese comercio.

**VISION PROFESIONAL**

La actividad deportiva debe tener un claro sentido educativo y formativo a nuestros niños y jóvenes. El Sr. Steven Torres es un Líder en el baloncesto de Puerto Rico, su Liderato alcanza varias áreas, que impactan nuestra juventud, tales como: Dirigente, Presidente Club, Presidente de un Grupo de Árbitros y Oficiales de Mesa.

Por lo tanto le exhortamos a que reevalúe sus acciones pensando en el mensaje que le lleva a nuestra juventud.

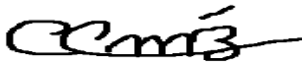
Por alguna razón que no entendemos, los dirigentes, asistentes y apoderados, piensan que tienen el derecho de emitir comentarios despectivos y de enjuiciamiento a la labor de oficiales. Sabemos que la falta de controles, es producto ante la inconformidad de una derrota.

**Por todo lo anterior, se toman las siguientes sanciones:**

1. El Dirigente Steven Torres de los Cacique de Humacao, se le expulsa del del torneo ACB 2016, se le prohíbe asistir a los juegos de los Caciques de Humacao cat. 16 años. Estará bajo una probatoria de conducta el próximo Torneo de ACB 2017. La violación a estas sanciones conllevará la confiscación de los partidos.

Hoy domingo 7 de febrero 2016, en San Juan, Puerto Rico.

Prof. Roberto Ramírez Mendoza



Director Ejecutivo ACB